

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 2.804/2010

Por Acuerdo adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno el pasado día diez de marzo de dos mil diez, se aprueba inicialmente el documento de Modificación Puntual del Plan de Ordenación Urbanística de El Viso (Córdoba), en cuanto al Área de Reforma Interior ARI-7, efectuando la subdivisión de la misma en dos áreas de reforma interior: ARI-7A

y ARI-7B, solicitado por D. Blas Torrico Díaz, con NIF nº 75700906V, con domicilio en Avenida Argentina nº 28 de Pozoblanco (Córdoba), como Administrador de la Empresa "Construtora y Promotora Blas Torrico, S.L.", sometiendo el documento a Información Pública por plazo de un mes, a contar a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se publica para general conocimiento, y a los efectos oportunos.

En El Viso a 11 de marzo de 2010.- El Alcalde, Juan Díaz Caballero.